

# CONVOCATORIA

## II CERTAMEN DE TEATRO

### VILLA DE FRIGILIANA

#### COMPAÑÍAS DE TEATRO:

30 DE JUNIO; 7 Y 14 DE JULIO DE 2018

#### COMPAÑÍAS DE TEATRO FAMILIAR:

1, 8 Y 15 DE JULIO DE 2018

#### ORGANIZADORES



Ayuntamiento  
de Frigiliana



## **BASES DEL 2º CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA**

1.- El Ayuntamiento de Frigiliana y la Asociación Cultural “Ventana Abierta. arte, cultura, personas” organizan el II CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA, a celebrarse los días 30 de junio, 7 y 14 de julio de 2018, para las compañías de teatro y los días 1, 8 y 15 de julio de 2018, para las compañías de teatro familiar.

2.- Podrán optar al II CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA todos aquellos grupos y compañías de la Comunidad Autónoma de Andalucía que lo deseen. Todas las representaciones serán en castellano.

3.- Los grupos y compañías que deseen participar en el Certamen deberán remitir en el plazo previsto en las bases, la siguiente documentación:

- Solicitud de participación dirigida a la Asociación Cultural “Ventana Abierta. arte, cultura, personas” (C/ Granada, 17 – 1º C. 29780 Nerja –Málaga-) haciendo constar en la misma:
  - Sección a la que se presenta
  - Nombre del grupo
  - Localidad y domicilio social
  - Título de la obra con la que desean participar y autor de la misma
  - Duración (mínimo 60 minutos, compañías de teatro, 45 minutos compañías de teatro infantil)
  - En la sección de teatro infantil: Edad mínima recomendada
  - Nombre del director o representante del grupo
  - Teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico
  - Trayectoria del grupo o de la compañía
  - Ejemplar original o copia íntegra del texto de la obra
  - Reparto, dirección y montaje, especificando las necesidades técnicas del mismo
  - Fotos del montaje, críticas de prensa (si las hubiera) y 1 copia en DVD, en castellano de la obra completa. La mala calidad de este material, en la imagen o el sonido, supondrá la eliminación directa de la selección
  - Copia de la autorización de la Sociedad General de Autores para la representación de la obra o, si la obra es original, certificado de autoría. El pago de los derechos de autor correrá a cargo de la compañía.
  - En el sobre en el que se envíe la documentación deberá figurar II CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA.



Las obras que se envíen, en caso de ser seleccionadas, deberán ser representadas sin cambios con respecto a la documentación enviada. La modificación de alguna de sus partes, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado, así como la supresión o cambio de actores o actrices participantes, deberá ser notificada a la organización y puede ser causa de descalificación.

LA AUSENCIA DE CUALQUIERA DE ESTOS DATOS SUPONDRÁ LA EXCLUSIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

4.- El plazo de inscripción y de presentación de la documentación quedará cerrado, improrrogablemente, el día **31 de mayo de 2018**.

5.- El Comité Organizador del II CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA determinará, basándose en la documentación recibida, los grupos y compañías que han de intervenir en el certamen (3 grupos o compañías participantes y 2 reservas).

6.- Una vez realizada la selección, se contactará telefónicamente con los grupos para comunicar la decisión del Comité Organizador. La fecha límite para comunicar esta decisión será el **10 de junio**. Tanto los grupos seleccionados como los grupos reservas deberán confirmar su participación en el Certamen, suscribiendo el correspondiente compromiso con el Comité Organizador, para ello dispondrán de un plazo de 48 horas. En el supuesto de que, algún grupo de los seleccionados o de los reservas, no pudiera participar, deberá comunicarlo a la mayor brevedad posible y remitir documento escrito en el que quede constancia de este hecho.

7.- Las representaciones tendrán lugar en la Casa de Cultura “Casa del Aperó” de Frigiliana. Queda por determinar el horario de las mismas. La ceremonia de clausura y entrega de distinciones se celebrará el sábado día 14 y el domingo día 15 de julio del 2018 en la misma Casa del Aperó al finalizar la representación y tras la deliberación del jurado.

8.- El Comité Organizador del II CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA pondrá a disposición de los grupos y compañías participantes una dotación técnica mínima suficiente para realizar la representación, cualquier necesidad técnica extra que no esté contemplada en esta dotación mínima correrá a cargo de los participantes.



9.- Los grupos y compañías participantes en el II CERTAMEN DE TEATRO VILLA DE FRIGILIANA contarán con una ayuda económica de 200'00€ en concepto de "gastos de desplazamiento y dietas".

10. Un jurado, compuesto por un mínimo de 3 personas vinculadas o relacionadas con el teatro, la educación y la cultura y cuyas decisiones serán inapelables, concederá los premios establecidos que son los siguientes:

**Compañías de Teatro**

- Mejor Obra. 1.000'00€ y Placa.
- Mejor Actriz Principal. Placa.
- Mejor Actor Principal. Placa.
- Mejor Actriz de Reparto. Placa.
- Mejor Actor de Reparto. Placa.

**Compañías de Teatro Infantil**

- Mejor Obra. 1.000'00€ y Placa.
- Valor Pedagógico. Placa.

El premio a la Mejor Obra, no podrá declararse desierto. El Jurado se reserva el derecho de poder otorgar Menciones Especiales, por diferentes conceptos, si así lo estima oportuno.

11.- El día de la ceremonia de clausura, los grupos y compañías participantes asistirán OBLIGATORIAMENTE a la misma con un número mínimo de un representante.

12.- Tanto el premio en metálico como la ayuda por gastos de desplazamiento y dietas, estarán sometidos a las retenciones legalmente establecidas. Se podrá solicitar a los grupos y compañías la presentación de facturas justificativas.

13.- La relación establecida entre la organización del certamen y las compañías seleccionadas no será, en modo alguno, de carácter laboral en consecuencia, será por cuenta exclusiva de las compañías seleccionadas, la relación que establezcan con el personal necesario para llevar a cabo la representación, así como el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad social y tributarias que pudieran existir.

14.- La presentación de la ficha de inscripción, conlleva la aceptación explícita de estas bases en su totalidad.

15. Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la organización.

Frigiliana, abril de 2018

**HOJA DE INSCRIPCIÓN**  
**COMPAÑÍAS DE TEATRO / TEATRO FAMILIAR**  
**(Tachar lo que NO corresponda)**

**NOMBRE DEL GRUPO** .....

**TÍTULO DE LA OBRA** .....

**AUTOR** ..... **DURACIÓN** ..... **EDAD RECOMENDADA** .....

**DIRECTOR/REPRESENTANTE DE LA COMPAÑÍA** ..... **DNI** .....

**DIRECCIÓN (Pza. Avda. c/...)** .....

**POBLACIÓN** ..... **C.P** .....

**CONTACTO:**

**TELÉFONOS** .....

**Dirección correo electrónico\*** .....

**TRAYECTORIA DE LA COMPAÑÍA** .....

.....

.....

**OTROS DATOS (PREMIOS, CERTÁMENES ETC)** .....

.....

.....

**SE ADJUNTA:**

- Ejemplar original o copia íntegra del texto de la obra
- Reparto, dirección y montaje, especificando las necesidades técnicas del mismo
- Fotos del montaje, críticas de prensa y 1 copia en DVD.
- Copia de la autorización de la Sociedad General de Autores para la representación de la obra o, si la obra es original, certificado de autoría.

**\*Campo obligatorio**

..... **de** ..... **del** .....

**Firmado:**

[www.ventana-abierta.es](http://www.ventana-abierta.es)

[ventana.abierta.acp@gmail.com](mailto:ventana.abierta.acp@gmail.com)

C/ Granada, 17 – 1º C 29780 Nerja (Málaga) Telf. Contacto 690073871

R.N.A. Grupo 1º, Sección 1ª, Nº Nacional 602508 – CIF: G-93255636